ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 24 de junio de 2025 número 50

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número MRA-COP-008-25, la cual contiene las Licitaciónes Públicas Nacionales números LPN-MRA-SOP-001-2025 y LPN-MRA-SOP-002-2025, emitida por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza. 5

CONVOCATORIA 012 que contiene la Licitación número SIMAS 097/2025, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila. 7

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 178/2025	Sucesorio Testamentario	Raúl Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	8
Exp. 183/2025	Sucesorio Testamentario	Otilia de León Prado	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Cruz Vielma y Nicolas Lopez Marente	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Martínez Coronado	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Aurora Cazares Tovar	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Muñoz Morales	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria De Los Angeles Diaz Tristan y Jose Aldaco Malacara	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Irma Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Margarita Rodríguez Ortiz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sostenes Martinez Flores	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Martinez Najera	(2ª Pub)	11

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Georgina Ma. Luisa Gurrola Hernández	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Josefina Valdez Padron	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Guevara	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarito Niño Oviedo y Ma. De La Luz Aranda Alvarez	(2ª Pub)	12
Exp. 62/2025	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Niño Beltran	(1ª Pub)	12
Exp. 92/2025	Sucesorio Intestamentario	Jesús Christian Valdez Carvajal	(1ª Pub)	13
Exp. 127/2025	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Carrillo Muñoz	(1ª Pub)	13
Exp. 132/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Mendoza Candia	(1ª Pub)	13
Exp. 134/2025	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Rousell López	(1ª Pub)	14
Exp. 162/2025	Sucesorio Intestamentario	Carlos Jiménez Trejo	(1ª Pub)	14
Exp. 174/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana María Ramírez Ordoñez	(1ª Pub)	14
Exp. 397/2024	Emplazamiento	Abimael Colorado Hernández	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Laura Martinez Cuellar	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Nelly Velazquez Trejo y Amador Velazquez Trejo	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celia Leos Morales	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodriguez Alvarez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Peña Perez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Homero Gomez Valdes	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Berlanga Valdez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Tello Jimenez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Bernal Ambriz	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Briseño Ramirez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Amparo Soto Rios	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Olan Rosaldo	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Rios Ruiz	(1ª Pub)	18
Exp. 108/2025	Rectificación de Acta	Maria De Lourdes Rangel Quiñones	(1ª Pub)	19
Exp. 395/2023	Ordinario Civil	Pascual Carrera Franco	(1ª Pub)	19
Exp. 781/2023	Ordinario Civil	Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito	(1ª Pub)	19
Exp. 118/2023	Ordinario Civil	Armando Arredondo Arizpe	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 89/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Sergio Javier Garcia Castillo y Diego Armando Garcia Penilla	(4ª Pub)	21
Exp. 134/2025	Sucesorio Intestamentario	Adela Rodríguez Valdez y Gregorio Castañeda Cibrian	(2ª Pub)	21
Exp. 446/2025	Sucesorio Intestamentario	Alicia Martínez Chávez y Manuel Guadarrama Sarabia	(2ª Pub)	22
Exp. 00839/2024	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Vazquez Puente	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esequiel Villarreal Villarreal	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Esqueda Aguilar	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Moreno Arriaga	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Maldonado Ortíz y Ma. Socorro Castañeda Sánchez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Torres Hernandez y Juana Maria Gonzalez Aguilar	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Marines Sepulveda	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvestra Castillo Rodriguez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Cadena Ortega	(2ª Pub)	25
Exp. 113/2025	Sucesorio Intestamentario	Margarito Sánchez Arredondo y Manuela Figueroa Ramírez	(1ª Pub)	26
Exp. 00572/2025	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Maltos De Luna	(1ª Pub)	26
Exp. 01190/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Adolfo Miller Esquivel	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Anita Reyes Cervantes	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arminda Garcia Palomares	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Marquez Ramos	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Moreno Rodriguez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eloy Falcon Carranza	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erasmo Davila Olivares	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flavio Olveda Ledezma y Julia Gonzalez Alfaro	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Vallejo Flores y Francisca Ortega Vazquez	(1ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elvira Ibarra Cantu	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Javier Jasso Reyes	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosember Rosales Rodriguez y Emma Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leobardo Salazar Frias y Bertha Alicia Cardenas Villarreal	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Osbaldo Lozano Ceniceros	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Treviño Morin	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pantaleon Cibrian Anguiano y Felicitas Espinoza Barron	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 318/2025	Sucesorio Intestamentario	Hilda Oralia Aguayo González	(2ª Pub)	33
Exp. 359/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Humberto Escobedo Zuñiga y María Del Refugio Moreno Rangel	(2ª Pub)	34
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Karla Berenice De Los Santos Andrade	(2ª Pub)	34
Exp. 404/2025	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Paredes Reyes	(1ª Pub)	34
Exp. 414/2025	Sucesorio Intestamentario	Carmela Cortés Riojas	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Adan Efrain Paredes Fernandez y Maria Del Socorro Grase Gonzalez	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 213/2025	Sucesorio Intestamentario	Petra Robles Olivo	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amador Gonzalez Garza	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Ervey Sanchez Garcia	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Cisneros Rico	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Gonzalez Lopez	(2ª Pub)	36
Exp. 606/2024	Pérdida de Patria Potestad	Sarahi Alejandra Sánchez García	(1ª Pub)	37
Exp. 219/2025	Sucesorio Intestamentario	Petra Cruz González	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Durán Lozano	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tomás Ávalos Ruíz	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Montelongo Flores	(1ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Testamentario	Martin Aguilar Esquivel	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00205/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Ramírez Reyes	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Hernandez Silva	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Gonzalez Guzman	(2ª Pub)	40
Exp. 69/2025	Divorcio	Maria Concepcion Saldaña Vega	(1ª Pub)	40
Exp. 182/2024	Ejecutivo Mercantil	Juan Pablo Zarate Muñoz	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 33/2023	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Ramirez Lopez y Maria Del Consuelo Ramirez Okusono	(2ª Pub)	41
Exp. 166/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gomez Trujillo	(2ª Pub)	41
Exp. 221/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Chavez Lopez y Maria Del Refugio Flores Lopez	(2ª Pub)	41
Exp. 223/2025	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Romero Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 490/2024	Sucesorio Intestamentario	Dionisio Rodriguez Avila	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Juarez Montes	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bernardina Alvarado Rodriguez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Leaños Fraire	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Chavarría Zavala	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Moncada Nungaray	(2ª Pub)	44
Exp. 692/2016	Especial Hipotecario	Fidel Soto Martinez y Maria De Jesus Salas Campos	(2ª Pub)	44
Exp. 709/2019	Especial Hipotecario	Maria Elena Carrillo Rivera	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Petra Rodriguez Urrutia	(2ª Pub)	45
Exp. 96/2024	Emplazamiento	Jorge Gonzalez Estrada	(1ª Pub)	46
Exp. 115/2025	Sucesorio Intestamentario	Eligio Castro Almanza	(1ª Pub)	46
Exp. 199/2025	Sucesorio Testamentario	Antonio Guadalupe Alba Ayala	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ontiveros Mota	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Sifuentes Castañeda	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Felipe Gutiérrez Pérez	(1ª Pub)	47

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Socorro Zuñiga Mendoza	(1ª Pub)	48
Exp. 368/2025	Rectificación de Acta	Jose Perez Tellez	(1ª Pub)	48
Exp. 410/2025	Rectificación de Acta	Jose Alberto Lastra Lara	(1ª Pub)	48
Exp. 1015/2024	Rectificación de Acta	Ma. Elia Nieto Estrada	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 277/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Hernandez Guel	(2ª Pub)	49
Exp. 128/2025	Sucesorio Intestamentario	Eliseo Trujillo Ramirez	(1ª Pub)	49
Exp. 147/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Sandoval Hernandez	(1ª Pub)	49
Exp. 202/2025	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alvarez Delgado	(1ª Pub)	50
Exp. 236/2025	Sucesorio Intestamentario	Isaias Salazar Barrientos	(1ª Pub)	50
Exp. 258/2025	Rectificación de Acta	Maria Saenz Vaquera	(1ª Pub)	50
Exp. 302/2025	Rectificación de Acta	Aldo Manuel Vazquez Fernandez	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 109/2025	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Mercado Salas	(2ª Pub)	51
Exp. 145/2025	Sucesorio Intestamentario	Norma Lilia Ortiz González	(2ª Pub)	51

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Convocatoria: MRA-COP-001-25

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Recortadas que se señala a continuación, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional: LPN-MRA-SOP-001-2025

Costo de las bases	Descripción de los servicios	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de Fallo
$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.)	Proyecto ejecutivo arquitectónico para la construcción del paso superior vehicular sobre el boulevard Miguel Ramos Arizpe intersección con carretera los Pinos en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	27/06/2025 (09:00 horas) En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en calle Ignacio Zaragoza, N°. 252, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	27/06/2024 15:00 horas	04/07/2024 10:00 horas	08/07/2024 13:00 horas

Licitación Pública Nacional: LPN-MRA-SOP-002-2025

Costo de las bases	Descripción de los servicios	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de Fallo
$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 m.n.)	Proyecto ejecutivo arquitectónico para la construcción de la conexión vial entre carretera los Pinos y la colonia Parajes del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza.	27/06/2025 (10:00 horas) En las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en calle Ignacio Zaragoza, N°. 252, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	27/06/2024 15:30 horas	04/07/2024 11:00 horas	08/07/2024 13:30 horas

- consulta adquisición y venta de bases para las dos licitaciones: Para consulta y adquisición se encuentran disponibles en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y para su venta previo pago en la Tesorería Municipal, los dos departamentos ubicados en calle Ignacio Zaragoza, Número 252, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, los días del 24 al 27 de junio del 2025 (en días hábiles); con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas certificado por el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
- Descripción general de los trabajos: Levantamiento topográfico, proyecto geométrico del paso a desnivel, cálculo de subrasante y espesores, sobre elevaciones, secciones de construcción, volúmenes de curva masa, acarreos, planta de proyecto y perfil de trabajo, proyecto estructural de paso a desnivel, cálculo de cimentaciones, pilas, trabes y losas, planos generales del proyecto y memoria de cálculo, proyecto de señalamiento de acuerdo a normatividad de SCT y proyecto de alumbrado público de acuerdo a la normatividad vigente y memoria de técnica del sistema de iluminación y incluir detalles sobre la ubicación, memoria descriptiva del proyecto, tipo de vialidad, longitud, secciones transversales, diseño y estructura de pavimento, mecánica de suelo, señalamiento, seguridad vial, respectivamente (la información más amplia para las dos licitaciones será entregada en las bases de Licitación.
- Capital contable requerido para cada una de las dos licitaciones: $3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N)
- El idioma en que deberán presentar la proposición para cada una de las dos Licitaciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición para cada una de las dos Licitaciones será: Peso mexicano.
- Origen de los recursos para la contratación objeto de las presentes Licitaciones: Recursos 100% municipales.
- Anticipo para cada una de las dos Licitaciones será: No se otorgarán anticipo.
- El plazo de ejecución de los servicios para de cada una de las dos Licitaciones será de: 30 (Treinta) días naturales.
- Lugar de ubicación del lugar de los servicios para cada una de las dos Licitaciones será: Boulevard Miguel Ramos Arizpe intersección con carretera los Pinos en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza y entre carretera los Pinos y la colonia Parajes del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe Coahuila de Zaragoza, respectivamente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato para cada una de las dos Licitaciones serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Convocatoria: MRA-COP-001-25

- Las condiciones de pago para cada una de las dos Licitaciones son: Contra estimaciones mensuales previamente revisadas y aprobadas por el personal autorizado de la Dirección de Obras Públicas municipales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las dos licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en las dos licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas Nacionales se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de las dos Licitaciones en calidad de observador, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2025

ARQ. LUIS HUMBERTO GARCÍA ZAMARRÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA
RUBRICA.

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial
Convocatoria 012
Segunda Convocatoria

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción I, 29 fracción I, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 097/2025	$2,500.00	04/07/2025	04/07/2025 10:00 horas	03/07/2025 09:00 horas	10/07/2025 10:00 horas	16/07/2025 14:00 horas	$2'085,000.00

Partida	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo en el Sector Manto de la Virgen de la ciudad de Torreón, Coahuila (Financiada).	21/07/2025	60 días naturales

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo del servicio relacionado con la obra pública será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: https://www.simastorreon.gob.mx/post, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en: el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia No. 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha arriba mencionados.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en: oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - III. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
  - IV. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - V. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - VI. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, y balance general auditado por contador público acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y/o certificación como auditor ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
  - VII. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - VIII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - IX. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - X. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
  - XI. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.
- No se otorgará anticipo.
- La ubicación de la obra será: por segundo periférico entre calle Pirita y avenida Bromo en la colonia Villas del Bosque de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Obra pública financiada a 18 meses a partir de la terminación de la obra por el licitante ganador.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública similares a los de la presente licitación en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documentos Nos. 12 y 13 - Propuesta técnica)
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio relacionado con la obra pública.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las propuestas donde se verifica el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación, y se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio del 2025
Ing. Roberto Escalante González
Gerente General
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **178/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Reyes,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LICENCIADA MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **183/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **Otilia de León Prado,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTÍNEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 129.
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con esta fecha 07 de diciembre de 2022, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL Y ACUMULADO a bienes de los señores **BEATRIZ CRUZ VIELMA Y NICOLAS LOPEZ MARENTE,** quienes fallecieron en esta ciudad, la primera el día 03 (tres) de abril de 2014 (dos mil catorce) y el segundo el día 01 (primero) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro); procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el C. JOSE JAVIER LOPEZ CRUZ, con domicilio en calle Rienda número 253 del fraccionamiento Hacienda El Cortijo C.P. 25093, en esta ciudad. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicada en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señala la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor y demás normatividad aplicable. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 28 de mayo de 2025
LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 129
Distrito Notarial de Saltillo
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Juan Martínez Coronado,** quien falleció el día cuatro (04) de mayo del dos mil catorce (2014); promovido por los C. C. Noé y David de apellidos Martínez Rodríguez, en virtud de su comparecencia como hijos del "De Cujus". Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle

Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. MARÍA INMACULADA DEL ROSARIO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción IV del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha VEINTICUATRO [24] de Marzo del presente año de dos mil veinticinco [2025], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la señora **MARIA AURORA CAZARES TOVAR,** denunciado por los C.C. RICARDO DE JESUS CHACHA CAZARES, ANGELA YAZMIN CHACHA CAZARES, y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ CAZARES, en su carácter de Hijos y Herederos, con domicilio en la casa marcada con el numero 546 [quinientos cuarenta y seis] de la Calle Matías de Gálvez, en la Colonia Virreyes Obrera, de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C.C. RICARDO DE JESUS CHACHA CAZARES, ANGELA YAZMIN CHACHA CAZARES, y MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ CAZARES como hijos de la de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con la autora de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos de la autora de esta Sucesión Intestamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de los mismos, señalándose las ONCE TREINTA [11:30] HORAS DEL DIA MIERCOLES DOS [02] DE JULIO DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICINCO [2025] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles. DOY FE.

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 29 de Mayo de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de Mayo del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. PATRICIO, MARIA DE LOS ANGELES, ELSA y FIDENCIA ALEJANDRINA, todos de apellidos BERNAL MUÑOZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES,** quien falleció el día (03) tres de Enero del año (2016) dos mil dieciséis, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA VIERNES (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de mayo de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos NORMA ELENA, MARIA DEL CARMEN, MARIA TERESITA DE JESUS, BLANCA PATRICIA, VICTOR MANUEL, ALBERTO Y TOMAS todos de apellidos ALDACO DIAZ, y en calidad de estirpe de la señora ANA MARIA ALDACO DIAZ, el ciudadano EMMANUEL IVAN RIOS ALDACO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Acumulada Intestamentaria y Testamentaria** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES DIAZ TRISTAN y JOSE ALDACO MALACARA;** mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Kuwait, número 104, colonia Nueva Jerusalén en esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE (27) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2025

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) del mes de mayo del año (2025), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE JESUS IRMA RODRIGUEZ GONZALEZ,** denunciado por el C. VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, en su carácter de Heredero y Albacea; aceptando el señor VICTOR HUGO ESCOBEDO RODRIGUEZ, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (1o) primero del mes de Diciembre del año (1971) mil novecientos setenta y uno, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector ESRDVC71120105H600, con Clave Única de Registro de Población EORV711201HCLSDC02 y con domicilio en la casa marcada con el número (804) ochocientos cuatro, de la Calle Portal de San Antonio, de la Colonia Portales del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes **Margarita Rodríguez Ortiz también conocida como Margarita Rodríguez Ortiz de Martínez**, quien falleció el día trece (13) de abril del dos mil veinticinco (2025); promovido por los C. C. Noé y David de apellidos Martínez Rodríguez, en virtud de su comparecencia como hijos de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIEZ HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2025, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA JULIA GARZA GAMEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **SOSTENES MARTINEZ FLORES.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA JULIA GARZA GAMEZ, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA JULIA GARZA GAMEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO EL DIAMANTE, EN LA CIUDAD DE ARTEAGA COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Mayo del 2025, ante mí se ha iniciado bajo el Expediente No. 06/2025, un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FELIX MARTINEZ NAJERA,** por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MARIA ISIDRA LARA PEREZ, GLORIA PATRICIA, MONICA YEZENIA y CARLOS JAVIER todos de apellidos MARTINEZ LARA; en su carácter de concubina e hijos, respectivamente; del autor de la sucesión y GLORIA PATRICIA MARTINEZ LARA, como albacea propuesta; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 03 del mes de Julio del 2025 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA 15 DE MAYO DEL 2025

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
DISTRINTO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticinco (2025) ante la fe de la suscrita Notario en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **GEORGINA MA. LUISA GURROLA HERNÁNDEZ también conocida como GEORGINA MARÍA LUISA GURROLA DE VARGAS** solicitado por los señores LORENZO VARGAS RODRIGUEZ, LORENZO VARGAS GURROLA y LUIS EDUARDO VARGAS GURROLA en su carácter de presuntos herederos, y el primero nombrado además en su carácter de cónyuge supérstite y albacea de la presente sucesión.

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Calle La Valenciana número doscientos ochenta y ocho (288) Colonia Real de la Peña de esta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial a la que se refiere el artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las once (11:00) horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 29 de mayo de 2025.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 27
(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Mayo del 2025, ante mí se ha iniciado bajo el Expediente No. 07/2025, un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GLORIA JOSEFINA VALDEZ PADRON,** por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos GUADALUPE SANTIAGO JUAREZ VAZQUEZ, BLANCA ALEJANDRINA JUAREZ VALDES y SANDRA JOSEFINA JUAREZ VALDEZ; en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijas, respectivamente; de la autora de la sucesión y BLANCA ALEJANDRINA JUAREZ VALDES, como albacea propuesta; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 30 del mes de Junio del 2025 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA 15 DE MAYO DEL 2025

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN HERNANDEZ GUEVARA** con número de expediente 26/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 26 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2025.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

"AVISO NOTARIAL"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Junio de 2025

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy COMPARECIO: el señor JUAN JESUS NIÑO ARANDA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** bienes de sus padres los señores **MARGARITO NIÑO OVIEDO y MA. DE LA LUZ ARANDA ALVAREZ,** quienes fallecieran en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Se auto propuso como Albacea el señor JUAN JESUS NIÑO ARANDA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Batalla de Orendain, número 5418 (cinco mil cuatrocientos dieciocho), de la Colonia Álvaro Obregón, número 64150 (sesenta y cuatro mil ciento cincuenta), de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Lunes 30 (treinta) del mes de Junio del año 2025 (dos mil veinticinco), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea correspondiente. Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E
LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **62/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARCO ANTONIO NIÑO BELTRAN** denunciado por ANTONIA GUADALUPE TORRES VALDES en representación de los menores BETTSY GUADALUPE y GAEL EMMANUEL, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a herederar y a los acreedores del difunto , para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos; al efecto, se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA 25 DE MAYO DE 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **92/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Christian Valdez Carvajal**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves diez de julio de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Alejandra Guadalupe Valdez Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de mayo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **127/2025**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE CARRILLO MUÑOZ** denunciado por MA. DE LA LUZ VAZQUEZ RAMIREZ, BRAULIO GUADALUPE CARRILLO VAZQUEZ, LUIS EDUARDO CARRILLO VAZQUEZ e ISABEL CARRILLO VAZQUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interresados que se señalan las TRECE HORAS DEL DIA MARTES OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila,15 DE MAYO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **132/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juana Mendoza Candia también conocida como Amalia Mendoza Candia**; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de abril del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticinco,

Saltillo, Coahuila a 12 de Junio de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **134/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **María del Socorro Rousell López, también conocida como María del Socorro Rusell de Peña, María del Socorro Russell López y María del Socorro Rusell López**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

SECRETARIO
Oscar David Benavides López.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **162/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carlos Jiménez Trejo**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. Conste.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite, hago constar que dentro de los autos del expediente **174/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana María Ramírez Ordoñez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2025.
LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

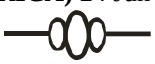

TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES.
SALTILLO, COAHUILA.

Procedimiento Especial Indiviual 397/2024-III

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número **397/2024**, relativo al PROCEDIMIENTO **ESPECIAL INDIVIDUAL** promovido por **Abimael Colorado Hernández**, se ordenó el **emplazamiento** a juicio de los terceros interesados Emanuel Colorado Hernández, menor de iniciales E.D.C.C.D.L.S. representada por su madre de nombre Margarita de los Santos Fonseca, Evelia Hernández Torres, Lorena Colorado Jauregui y Guadalupe Ramírez Calderón, por lo que, hágaseles saber que, deberán comparecer ante este Tribunal Laboral, a manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de estos edictos, debiendo acompañar los documentos con los que se acredite su personalidad y ofreciendo en su caso las pruebas que a su interés corresponda. Asimismo, el expediente señalado, se encuentra a su disposición en este tribunal para que se impongan de las constancias de su interés. Lo anterior, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a seis de mayo de dos mil veinticinco

Saúl Camacho Sánchez
Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Coahuila, con sede en Saltillo.
(RÚBRICA) 24 Jun y 27 Jun

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ANA LAURA MARTINEZ CUELLAR** quien falleció el 20 de enero de 2015, promovido por HECTOR DE JESUS LAREDO RAMON, presunto heredero del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2025, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORAS HERMINIA MARIA Y MARGARITA LETICIA AMBAS DE APELLIDOS VELAZQUEZ TREJO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **BLANCA NELLY VELAZQUEZ TREJO Y AMADOR VELAZQUEZ TREJO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS Y ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SUSHERMANOSLOS SEÑORESBLANCA NELLY VELAZQUEZ TREJO Y AMADOR VELAZQUEZ TREJO; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C.HERMINIA MARIA VELAZQUEZ TREJO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE ABASOLO SUR, EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (626) SEISCIENTOS VEINTISÉIS, DE LA COLONIA ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. ---------

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, NOTARIO PÚBLICO numero 62, en ejercicio en este Distrito Notarial Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle numero 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mi comparecieron ALFREDO Y ESTHER de apellidos RODRIGUEZ LEOS quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **CELIA LEOS MORALES**. El Notario declaro la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo numero 138 de fecha 11 de Junio de 2025 fijandose en la misma acta, como fecha de audiencia el dia 11 de Julio del 2025 a las 13:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia asi como los acreedores del difunto para que presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fraccion II y 1065 del Codigo Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PUBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2025, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. FIDELA RODRIGUEZ CASTILLO A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **FRANCISCO RODRIGUEZ ALVAREZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. FIDELA RODRIGUEZ CASTILLO, JESUS ANTONIO, JOSE FRANCISCO, ALMA NELIDA, ISRAEL MICHEL, OLGA ELIZABETH Y MARIA CRISTINA TODOS DE APELLIDOSRODRIGUEZ RODRIGUEZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA FIDELA RODRIGUEZ CASTILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA COLONIA EL CERRO DEL PUEBLO, NÚMERO 203, DE LA CALLE SAMUEL ROJAS, GENERAL CEPEDA, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. ----------

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA , NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. NATIVIDAD OLVEDA GARCIA, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO, a fin de iniciar en fecha 26 de marzo del 2025, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDUCIAL a bienes del **C. GONZALO PEÑA PEREZ**, fallecido en fecha 07 de marzo 2011, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Ramos Arizpe, Coahuila, el C. NATIVIDAD OLVEDA GARCIA para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día 07 de julio del 2025, a las (11) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avaluó de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

04 de junio 2025.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día ocho (8) de abril del año dos mil veinticinco (2025), acudieron ante mí, la C. CLAUDIA MARGARITA GARCIA CONTRERAS, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **HOMERO GOMEZ VALDES**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio, acta de nacimiento y Testamento Público Abierto donde acredita el derecho a heredar, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a ocho (8) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **IRMA BERLANGA VALDEZ** quien falleció el 4 de octubre de 2011, promovido por AURELIO TORRES BANDA, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), acudieron ante mí, la C.JANETH ESTHER LAMAS JARAMILLO, y los C.C. JUAN JOSE y ALONDRA JANETH de apellidos TELLO LAMAS, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN JOSE TELLO JIMENEZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como el acta de matrimonio y las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a trece (13) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA
CERTTURC
(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 105.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 28 de abril de 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE MANUEL BERNAL AMBRIZ**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de su padre, el C. RUBEN BERNAL TORRES, como posible heredero de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día uno de agosto de dos mil veinticinco, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.----------

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2025.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (13) trece de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron EL C. CARLOS RAYMUNDO MUZA GARZA a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **MARIA TERESA BRISEÑO RAMIREZ**, quien falleció el día (26) veintiseis de Diciembre del año (2023) dos mil veintitres, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MARTES (15) QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 105.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 02 de junio de 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **SILVIA AMPARO SOTO RIOS**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte del C. CARLOS FUENTES RAMIREZ, como cónyuge supérstite de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las doce horas del día ocho de agosto de dos mil veinticinco,en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILLAFRANCA Y GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 105
DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **PEDRO OLAN ROSALDO** quien falleció el 22 de marzo de 2008, promovido por JULIANA ISIDRO TORRES, presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 24 Jun y 4 Jul

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá número 862 de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025), acudieron ante mí, la C.MARIA GUADALUPE CASTILLO ARROYO, y los C.C. VICTOR ALEXIS y YANETZI SARAIde apellidosRIOS CASTILLO, en colaboración con la CERTTURC a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR MANUEL RIOS RUIZ**,

exhibiéndome la partida de defunción, así como el acta de matrimonio y las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL, DE LA
CERTTURC
(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

Número 004/2025

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
EXPEDIENTE **108/2025**
JUICIO **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORANEO**
PARTES **MARIA DE LOURDES RANGEL QUIÑONES**
EN CONTRA DEL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO.
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

Extracto

Igualmente, dese a la demanda la publicidad requerida, expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la oficialía del registro civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, comisionándose a la C. Actuario adscrita para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local de la Oficialía Primera del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma, con fundamento en el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares.

Saltillo, Coahuila; a d o c e de junio de 2025.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, dentro de los autos del expediente número **395/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** sobre Otorgamiento de Escrituras promovido por Erika Osiris Nava Cortés, en su carácter de Apoderada Legal del ingeniero Roberto Nava Coronel en contra de **Pascual Carrera Franco**, el veintisiete (27) de marzo del dos mil veinticinco (2025) se dictó sentencia definitiva, ordenándose la notificación personal de dicha resolución a Pascual Carrera Franco mediante la publicación de edictos por una vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de los puntos resolutivos, que son del tenor siguiente: PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada SEGUNDO. Se declara fundada la acción de otorgamiento de escrituras promovida por Erika Osiris Nava Cortes en su carácter de Apoderada Jurídica del Ingeniero Roberto Nava Coronel. TERCERO. Se condena al demandado Pascual Carrera Franco a otorgar a favor de Roberto Nava Coronel la escrituración y firma del del negocio jurídico celebrado entre las partes en fecha (16) dieciséis de septiembre de (1975) mil novecientos setenta y cinco cuyo objeto es el inmueble descrito en la parte final de la consideración tercera de este fallo.Prestación con la que deberán cumplir dentro de los cinco días siguientes a que la presente resolución sea legalmente ejecutable y que tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, según lo establecido en la última porción de la consideración tercera de esta sentencia. CUARTO. Se condena a Pascual Carrera Franco al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora. Conste.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.
Lic. Grecia Maricel Chapa Moya.
(RÚBRICA) 24 Jun

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS SENTENCIA 187/2025

Dentro de los autos del expediente expediente **781/2023** formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Luz Alejandrina Ríos Ponce, en contra de **Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito** y al Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Saltillo Coahuila, el C. Juez Quinto Civil Especializado en materia Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dictó la sentencia definitiva numero 187/2025 de fecha veintiocho de abril del dos mil veinticinco cuyos puntos resolutivos dicen: Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

1. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada.

2. La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto la parte demandada Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito no compareció a juicio y Registro Público de la Propiedad del Comercio, en tanto que el segundo refiere no tener interés jurídico; en consecuencia:

3. Se declara la prescripción de las obligaciones a cargo de la parte actora respecto de los contrato de compra venta de fecha primero de marzo de dos mil doce, que se encuentran inscritos ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número de folio real 158767. Por ende, se ordena la cancelación de la hipoteca constituida respecto del bien inmueble que ampara la referida partida descrito como a continuación se detallan: el bien inmueble:

"… Lote de terreno marcado con el número siete, de la manzana veintiuno casa habitación en el construida marcada con el número 256 de la calle candas del Fraccionamiento Asturias de esta ciudad, con una superficie total de 103.68 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide7.20 siete metros y veinte centímetros y colinda con el lote número 30, al sur mide 7.20 siete metros y veinte centímetros y colinda con calle Candas, y al oriente mide 14.40 catorce metros y cuarenta centímetros y colinda con lote número 8 ocho y al poniente 14.40 catorce metros y cuarenta centímetros y colinda con lote número 06 seis, inscrito bajo la partida 285298, libro 2853, sección I, de fecha veintiséis de abril de dos mil trece, en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Saltillo, Coahuila…"

Al efecto, deberá girarse atento oficio al Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza haciendo de su conocimiento lo anterior, ello sin perjuicio de derechos de terceros, en el entendido de que tal prestación deberá cumplirse una vez que sea ejecutable este fallo.

4. No se hace especial condenación al parte reo al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.

5. En virtud a que el demandado Banco BCH Sociedad Nacional de Crédito fue emplazado por edictos, se ordena que los puntos resolutivos de la presente resolución sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, lo anterior acorde a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Notifíquese Personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente el juzgando lo resolvió y el licenciado Omar Alejandro Berlanga Elizalde, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Arturo Fraustro López, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DoyFe ...Notifiquese Rúbricas...Conste.

Saltillo Coahuila a veintinueve de abril del 2025.

Licenciado Arturo Fraustro López
Secretario de acuerdo y trámite del Juzgado Quinto Civil
Especializado Hipotecario del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.
(RÚBRICA) 24 Jun

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **1182/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **Armando Arredondo Arizpe** en contra Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y Registro Público de la propiedad de Ciudad Acuña, el C. Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria, del Distrito Judicial de Saltillo, dictó sentencia definitiva en fecha dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, cuyos puntos resolutivos dicen: 1. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. 2. La parte actora probó los elementos constitutivos de la acción, en tanto que la demandada Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas, enconsecuencia:3. Se declara la prescripción para el cumplimiento del contrato antes aludido, así como la hipoteca constituida sobre el bien inmueble a que se refiere dicho negocio jurídico, ordenándose la cancelación de la inscripción del multicitado contrato ante la autoridad administrativa correspondiente.

Por lo tanto, una vez que esta sentencia cause ejecutoria habrá de girarse atento oficio al Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña, Coahuila a fin de que proceda a llevar a cabo la cancelación del contrato que pesa sobre el bien inmueble consistente en: inca urbana ubicada en la esquina que forman las calles de Capitán Leal y Boulevard Adolfo López Mateos en la ciudad de Acuña, Coahuila, y terreno sobre del cual está construida que es una superficie de 583.15 metros cuadrados, dentro de las medidas y colindancias siguientes: partiendo del punto marcado con el número 1 con rumbo de Norte a Sur a una distancia de 8.00 metros se llega al punto 2, colindando con Boulevard Adolfo López Mateos, del punto 2 con rumbo Oriente a Poniente a una distancia 41.90 metros se llega al punto 3,colindando con calle Capitán Leal, del punto 3 con rumbo Sur a Norte y distancia de 19.14metros se llega al punto 4, con propiedad del señor Alejo Galindo, del punto 4 con rumbo Poniente a Oriente distancia de 21.90 metros se llega al punto 5 colindando con propiedad del vendedor, del punto 5 con rumbo Norte a Sur distancia de 8.78 metros se llega al punto 6colindando con propiedad del vendedor, del punto 6 con rumbo de Poniente a Oriente a una distancia de 3.10 metros se llega al punto 7 colindando con propiedad del vendedor, del punto número 7 con rumbo de norte a Sur a una distancia de 0.43 centímetros se llega al punto 8 colindando con propiedad del vendedor, del punto 8 con rumbo Poniente a Oriente se mide 8.30 metros se llega al punto 9 colindando con propiedad del vendedor, del punto 9con rumbo de Norte a Sur mide 0.95

centímetros se llega al punto 10 con rumbo de Poniente a Oriente a una distancia de 8.60 metros se llega al punto de partida 1 y colinda con propiedad del señor Mario A. Arredondo Arizpe, para cerrar el perímetro de la figura geométrica irregular, inscrito bajo el folio real 17636. En el entendido a que el gravamen que debe cancelarse es el contrato de apertura de crédito: Banco Nacional de Pequeño Comercio S.N.C., se inscribió apertura de crédito simple con garantía hipotecaria ascendiendo el monto total a cuarenta y nueve millones pesos ($49,000,000.00).4. Se condena a la demandada Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo al pago de gastos y costas causadas en esta instancia a favor del actor. 5. Se absuelve al Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Acuña, Coahuila de las prestaciones que le fueron reclamadas en el presente asunto. 6. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, fracción I, inciso 9 de la Ley de Acceso ala Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las resoluciones y sentencias que se dicten en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se dicten y causen ejecutoria de acuerdo con la ley de la materia, con las excepciones previstas en los artículos 60 y 69 del mencionado ordenamiento jurídico.7. En virtud de que la persona moral demandada Banco Nacional del Pequeño Comercio, Sociedad Nacional de crédito, Institución de Banca de Desarrollo, fue emplazado por edictos, se ordena que los puntos resolutivos de la presente resolución sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, lo anterior acorde a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Notifíquese Personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Rúbricas. Conste.----------

Saltillo, Coahuila a 21 de marzo de 2025

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz
Secretaria del Juzgado Quinto de Primera Instancia
en Materia Civil con Especialización Hipotecaria,
con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 24 Jun

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

UNO DE SEIS

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicaran por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Especial de **Declaración de Presunción de Muerte** de **SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA,** y radicada bajo el número de expediente **89/2025,** atendiendo a la declaración de ausencia de los antes mencionados en fecha quince de noviembre del dos mil diecisiete, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente 591/2017. Edictos que se publicaran en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, sin costo alguno para los familiares de las personas de nombre SERGIO JAVIER GARCIA CASTILLO Y DIEGO ARMANDO GARCIA PENILLA, lo anterior con fundamento en el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 4 de marzo de 2025

LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 8 Abr, 13 May, 3, 24 Jun, 15 Jul y 19 Ago

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

No. 35/2025

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **134/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ADELA RODRÍGUEZ VALDEZ y GREGORIO CASTAÑEDA CIBRIAN,** así como que la primera falleció el día 15 de septiembre de 1994 y el segundo el día 09 de marzo del 2013, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila. Manifiestan los denunciantes MARTHA ALICIA CASTAÑEDA RODRIGUEZ y FIDEL CASTAÑEDA RODRIGUEZ, así como ALEJANDRO, EDUARDO y MARICELA de apellidos CASTAÑEDA MARTINEZ, JESUS ANTONIO, WENDY YUDITH y CINDY GUADALUPE de apellidos IBARRA CASTAÑEDA y HILDA GABRIELA CASTAÑEDA BANDA, ser únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 28 de abril de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **446/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alicia Martínez Chávez y Manuel Guadarrama Sarabia,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Ricardo Guadarrama Martínez, en carácter de descendiente.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 16 de Mayo del 2025.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00839/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO VAZQUEZ PUENTE**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintitres de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto GILBERTO VAZQUEZ PUENTE, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como el presunto heredero es ESTELA SANCHEZ ALVAREZ, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. GUADALUPE ALMA VALDEZ SOLIS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ESEQUIEL VILLARREAL VILLARREAL,** ACAECIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN LA CIUDAD DE IRVING, DALLAS, TEXAS, EUA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 19 DE MAYO DEL 2025
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 06 DE MAYO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI EL C. PEDRO ESQUEDA MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ISMAEL ESQUEDA AGUILAR,** ACAECIDO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, EN ACUÑA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE MAYO DEL 2025.
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 DE ENRO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DE JESUS PEREZ DE HOYOS, RAMIRO RAMON MORENO PEREZ, ALEJANDRO MORENO PEREZ, LUCIA MORENO PEREZ, JUAN ANTONIO MORENO PEREZ, MA. MAGDALENA MORENO PEREZ, MA. ISABEL MORENO PEREZ Y FABRICIO MORENO PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JESUS MORENO ARRIAGA conocido en la vida publica y privada como JESUS MORENO ARREAGA**; mismo que compareció la C. MARIA DE JESUS PEREZ DE HOYOS en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 06 de Febrero del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 10 y 24 Jun

LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Once de fecha 16 de Mayo de 2025, se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** Acumulado, a bienes de los señores **JUAN PABLO MALDONADO ORTÍZ, conocido también como JUAN PAULO MALDONADO ORTÍZ y MA. SOCORRO CASTAÑEDA SÁNCHEZ, conocida también como SOCORRO CASTAÑEDA SÁNCHEZ**.

2.- Dicho trámite ha sido iniciado por sus Hijos los señores CÉSAR ANTONIO, BRENDA DINORAIS y ROBERTO, todos de Apellidos MALDONADO CASTAÑEDA.

3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor ROBERTO MALDONADO CASTAÑEDA, quien tiene su domicilio en Calle Sabatina Número 1106 (mil ciento seis) de la Colonia Roma en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25660 (veinticinco mil seiscientos sesenta)

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos, tres días después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 horas en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, Numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 16 de Mayo de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
CORA440711DF4.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ NOTARIO PUBLICA NUMERO 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 Z. C. DE MONCLOVA, COAH. INFORMA: EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2025, COMPARECEN ANTE MI MANUEL, JUANA MARIA Y ALMA ROSA DE APELLIDOS TORRES GONZALEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **MANUEL TORRES HERNANDEZ**, ACAECIDO EL 26 DE OCTUBRE DE 2021 **Y JUANA MARIA GONZALEZ AGUILAR**, ACAECIDA EL 12 DE AGOSTO DE 2022 EN MONCLOVA, COAH, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 8 DE ABRIL DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 DE FEBRERO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARGARITA CARREON GLORIA, PETRA MARINES CARREON, JOSE REFUGIO MARINNES CARREON, ELIA MARGARITA MARINES CARREON, MARIO MARINES CARREON, ALFREDO MARINES CARREON Y MARIA DE LOS ANGELES MARINES CARREON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARIO MARINES SEPULVEDA;** mismo que compareció la C. MARGARITA CARREON GLORIA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el

ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 04 de Febrero del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 DE DICIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JOSE ANGEL TOVAR CASTILLO, HIPOLITO TOVAR CASTILLO, MARIA LUISA TOVAR CASTILLO, RAFAEL GARCIA CASTILLO Y LUIS ALFONSO GARCIA LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **SILVESTRA CASTILLO RODRIGUEZ**; mismo que compareció el C. RAFAEL GARCIA CASTILLO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de enero del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 10 y 24 Jun

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FCO I. MADERO NO. 222-2 Z.C. DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 10 DE MAYO DE 2025, COMPARECEN ANTE MI YOLANDA BRICEÑO PONCE, KARLA YOLANDA CADENA BRICEÑO, OSCAR CADENA BRISEÑO Y KAREN YOSELIN CADENA BRICEÑO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES **OSCAR CADENA ORTEGA,** ACADECIDO EL DIA 31 DE ENERO DEL 2008 EN MONTERREY, N.L. EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **113/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITO SÁNCHEZ ARREDONDO y MANUELA FIGUEROA RAMÍREZ**, EL Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARGARITA SÁNCHEZ ARREDONDO y MANUELA FIGUEROA RAMÍREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero Ramiro Figueroa, en su calidad de descendiente de los de cujus.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 05 de Marzo de 2025

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad los Ciudadanos BERNABE GUERRERO ESPINOZA, JAIME GUERRERO MALTOS, HECTOR LUIS GUERRERO MALTOS, JOSE USVALDO GUERRERO MALTOS, JUAN ARNOLDO GUERRERO MALTOS, VICTOR MANUEL GUERRERO MALTOS, MIRIAM JUDITH GUERRERO MALTOS, EDGAR OMAR GUERRERO MALTOS a denunciar la muerte sin testar de **DORA ELIA MALTOS DE LUNA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00572/2025**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de Junio de 2025.
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **01190/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICENTE ADOLFO MILLER ESQUIVEL** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de noviembre del dos mil veinticuatro y auto de fecha quince de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto VICENTE ADOLFO MILLER ESQUIVEL para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos BERTHA ALICIA MILLER RODRIGUEZ, JORGE HUBERTO MILLER RODRIGUEZ, LUIS ARMANDO MILLER RODRIGUEZ, VICENTE ADOLFO MILLER RODRÍGUEZ en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.
Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Mayo de 2025.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -
HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 DE ABRIL DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario la C. BERTHA ALICIA REYES CERVANTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de **ANITA REYES CERVANTES**; mismo que compareció la C. BERTHA ALICIA REYES CERVANTES en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.
Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 24 de abril del 2025

“NOTARIO No.40” **“LA COMISION”**
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -
HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 DE MARZO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. YUVICELA RODRIGUEZ GARCIA, MIRTA ARACELI RODRIGUEZ GARCIA, LUIS LAURO RODRIGUEZ GARCIA, DIEGO ARTURO RODRIGUEZ SIERRA Y VANESA YULIANA RODRIGUEZ SIERRA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARMINDA GARCIA PALOMARES**; mismo que compareció la C. YUVICELA RODRIGUEZ GARCIA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.
Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 21 de Marzo del 2025

“NOTARIO No.40” **“LA COMISION”**
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 DE ABRIL DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. VIDAL CARRASCO MARQUEZ Y JUAN MANUEL CARRAZCO MARQUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CARMEN MARQUEZ RAMOS**; mismo que compareció el C. JUAN MANUEL CARRAZCO MARQUEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 16 de abril del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 DE MARZO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. CONCEPCION FLORES CONTRERAS, OSCAR IVAN MORENO FLORES, ORLANDO FABIAN MORENO FLORES, ALONDRA YADIRA MORENO FLORES Y ERIK ELEAZAR MORENO FLORES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ELEAZAR MORENO RODRIGUEZ**; mismo que compareció la C. CONCEPCION FLORES CONTRERAS en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de marzo del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

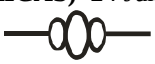

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. --

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 DE MARZO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA DEL CARMEN GARCIA VALDEZ, JUAN GUADALUPE GALCON GARCIA, ALMA DELIA FALCON GARCIA, CLAUDIA SUSANA FALCON GARCIA, MARIA DEL ROSARIO FALCON GARCIA, LAURA MARGARITA FALCON GARCIA, HECTOR MANUEL FALCON GARCIA, RAMON BALTAZAR FALCON GARCIA, MARCO ANTONIO FALCON GARCIA, ANA LILIA FALCON GARCIA, KAREN ESTEFANI FALCON GARCIA, GENESIS YANETH FALCON RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ELOY FALCON CARRANZA**; mismo que compareció la C. MARIA DEL CARMEN GARCIA VALDEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio

de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.
Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 24 de Marzo del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 24 de marzo del 2025
(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -
HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 DE MARZO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. DOLORES ALVARADO SOSA, LUISA CARMINA DAVILA ALVARADO, KARLA YESENIA DAVILA ALVARADO, CELENE GUADALUPE DAVILA ALVARADO, IRIS YANIRE DAVILA ALVARADO Y VANESSA DAVILA ALVARADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ERASMO DAVILA OLIVARES**; mismo que compareció la C. DOLORES ALVARADO SOSA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.
Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 24 de Marzo del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -------
HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 DE ABRIL DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. ROSA CARMEN OLVEDA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES OLVEDA GONZALEZ, PETRA OLVEDA GONZALEZ, MA. ELISENA OLVEDA GONZALEZ, JUAN PABLO OLVEDA GONZALEZ Y FLAVIO OLVEDA GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FLAVIO OLVEDA LEDEZMA Y JULIA GONZALEZ ALFARO**; mismo que compareció el C. JUAN PABLO OLVEDA GONZALEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se

consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.
Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-
Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 15 de abril del 2025

"NOTARIO No. 40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ NOTARIO PUBLICO NUM. 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 Z. C. DE MONCLOVA, COAH. INFORMA:
EN FECHA 20 DE MAYO DE 2025, COMPARECEN ANTE MI MARIA DEL ROSARIO VALLEJO ORTEGA, MARIA ANTONIETA VALLEJO ORTEGA, GILBERTO ALEJANDRO VALLEJO ORTEGA, FELIPE RIGOBERTO VALLEJO ORTEGA, FRANCISCA VALLEJO ORTEGA, JUANITA VALLEJO ORTEGA, ARNOLDO ROLANDO VALLEJO ORTEGA Y ORLANDO ARIEL VALLEJO ORTEGAA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **FELIPE VALLEJO FLORES**, ACAECIDO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2009 EN OCAMPO, COAHUILA, **Y FRANCISCA ORTEGA VAZQUEZ**, ACAECIDA EL DIA 20 DE MARZO DEL 2025 EN OCAMPO, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAH.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE MAYO DEL 2025
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:
EN FECHA 02 DE MAYO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JAVIER CASTORENA VELAZCO, SOFIA CASTORENA IBARRA Y JAVIER CASTORENA IBARRA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GLORIA ELVIRA IBARRA CANTU**, ACADECIDA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2015 EN NUEVO LEON, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.
SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE MAYO DEL 2025
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. ----------

HAGO CONSTAR: Que en fecha15 DE ABRIL DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. CLARA GUZMAN PRADO, JOSE ELEAZAR JASSO GUZMAN, ROSA ELIA JASSO GUZMAN, GAZPAR BALTAZAR JASSO GUZMAN, EDWIN GUADALUPE JASSO SANCHEZ, YARETZY VALENTINA JASSO SANCHEZ, RAUL ROLANDO PALMILLAS JASSO, JULIETA PALMILLAS JASSO Y FABIOLA GUADALUPE PALMILLAS JASSO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE JAVIER JASSO REYES**; mismo que compareció la C. CLARA GUZMAN PRADO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 15 de abril del 2025

“NOTARIO No.40” **“LA COMISION”**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. ----------

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE MARZO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. NOE DAVID ROSALES RODRIGUEZ, JOSE DANIEL ROSALES RODRIGUEZ, MARIA EMMA ROSALES RODRIGUEZ, ROSEMBERG ROSALES RODRIGUEZ Y JESUS ROSALES RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ROSEMBER ROSALES RODRIGUEZ Y EMMA RODRIGUEZ GONZALEZ**; mismo que compareció el C. NOE DAVID ROSALES RODRIGUEZen su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Marzo del 2025

“NOTARIO No. 40” **“LA COMISION”**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE MAYO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. JULIA ROSA SALAZAR CARDENAS, BERTHA ALICIA SALAZAR CARDENAS, PATRICIA ELIZABETH SALAZAR CARDENAS Y ADRIANA CRISTINA SALAZAR CARDENAS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **LEOBARDO SALAZAR FRIAS,** ACAECIDO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2005 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA **Y BERTHA ALICIA CARDENAS VILLARREAL** ACAECIDA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS COORESPONDIENTES CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE MAYO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FCO I. MADERO NO. 222-2 Z.C. DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE MAYO DE 2025, COMPARECEN ANTE MI EPIGMENIA RODRIGUEZ GONZALEZ, JANETH CAROLINA LOZANO RODRIGUEZ, ADAN OSBALDO LOZANO RODRIGUEZ E ITZAMAR ANAELY LOZANO RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **OSBALDO LOZANO CENICEROS**, ACADECIDO EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2011 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MAYO DEL 2025

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. -------

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 DE MARZO DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. NARCEDALIA MORALES GARCIA, JOSE ERNESTO TREVIÑO MORALES, GABRIELA TRVIÑO MORALES, MONICA TREVIÑO MORALES, PERLA ABIGAIL TREVIÑO MORALES, ALEIDA GUADALUPE TREVIÑO MORALES Y ANA PATRICIA TREVIÑO MORALES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RODOLFO TREVIÑO MORIN**; mismo que compareciólaC. NARCEDALIA MORALES GARCIAen su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Marzo del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 DE ABRIL DEL 2025 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANA CIBRIAN ESPINOZA, JOSE FIDENCIO CIBRIAN ESPINOZA, MARIA DEL SOCORRO CIBRIAN ESPINOZA, JOSE CIBRIAN ESPINOSA Y ANTONIO CIFRIAN ESPINOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **PANTALEON CIBRIAN ANGUIANO Y FELICITAS ESPINOZA BARRON**; mismo que compareció el C. JOSE CIBRIAN ESPINOSAen su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 16 de abril del 2025

"NOTARIO No.40" **"LA COMISION"**

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

NOTARIO No. 40 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 24 Jun y 8 Jul

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **318/2025,** relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **HILDA ORALIA AGUAYO GONZÁLEZ,** denunciado por JUAN ENRIQUE AGUAYO PALAFOX, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticinco de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **359/2025,** relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JORGE HUMBERTO ESCOBEDO ZUÑIGA Y MARÍA DEL REFUGIO MORENO RANGEL,** denunciado por JORGE HUMBERTO ESCOBEDO MORENO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a doce de mayo del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho ubicado en la Calle 1 de Mayo Numero 129 Nte. de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **KARLA BERENICE DE LOS SANTOS ANDRADE** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Cap. Francisco Flores en Muzquiz, Coahuila, con clave catastral 02-126-02, que tiene una superficie total de 614.75 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 12.90 metros y colinda con Félix Maltos Iruegas; Al sur mide 11.70 metros y colinda con Calle Cap. Francisco Flores; Al oriente mide 50.00 metros y colinda con Elisa Mata Escobar; Vidal González Armendáriz, Juan Ramon Maldonado Martínez y Nicolas Perches Rodríguez y Al poniente mide 50.00 metros y colinda con Isidra Garza Báez, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Mayo de 2025
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DISTRITO REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 17, 24 Jun y 1 Jul

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **404/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO PAREDES REYES**, denunciado por ROSA CARMEN, RAQUEL Y ALEJANDRA, DE APELLIDOS PAREDES CORTÉS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a tres de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **414/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARMELA CORTÉS RIOJAS**, denunciado por ROSA CARMEN, RAQUEL Y ALEJANDRA, DE APELLIDOS PAREDES CORTÉS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a seis de junio del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia, numero 189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron losCC. EFRAIN ADAN, VICTOR MANUEL, JORGE ALBERTO, RICARDO, LORENA PATRICIA Y MARIA DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS PAREDES GRASE, en su carácter de hijos e iniciaron la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** a bienes de sus padres los señores **ADAN EFRAIN PAREDES FERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO GRASE GONZALEZ,** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Junio del 2025
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

Edicto

Expediente **213/2025**
Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:
Petra Robles Olivo.

Que mediante auto del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo a Julia Alamillo Robles, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Robles Olivo**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Petra Robles Olivo, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, de estado civil viuda, quien falleció el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, padres José Ángel Robles y Eufemia Olivo de Robles.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. BENITA LIDIA VILLARREAL RODRIGUEZ, JOSE LUIS, SILVIA MIRTALA, DIANA SIDALIA, y ARSENIO EVARISTO todos ellos de apellidos GONZALEZ RAMIREZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **AMADOR GONZALEZ GARZA.** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo del 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. JULIO CESAR SANCHEZ GARZA Y KAREN GARCIA BUCIO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **DAVID ERVEY SANCHEZ GARCIA.** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Mayo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. CARLOS, MARICELA Y SANDRA PATRICIA DE APELLIDOS CISNEROS FLORES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **PERFECTO CISNEROS RICO.** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron las C.C. ELIZABETH SOTO BUSTAMANTE y MELISA ISABEL GONZALEZ SOTO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **VICTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ.** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 27 de Junio del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 19 de Mayo de 2025.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

SARAHI ALEJANDRA SÁNCHEZ GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO ORAL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.
EXPEDIENTE 606/2024

David Samuel Kim Sanchez, se presentó ante esta Juzgado el Juicio oral sobre **Pérdida de Patria Potestad**, el cual por auto de fecha trece de septiembre del año dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres dias en el periódico Oficial del Gobiemo del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, produzca su contestación si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza yel artículo 221 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oir y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en k dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

ATENTAMENTE:
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE JUNIO DE 2025.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
JUANA CECILIA LOPEZ
(RÚBRICA) 24, 27 Jun y 4 Jul

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **219/2025**
Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:
Petra Cruz González.

Que mediante auto del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo a Librado Flores Murillo, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Petra Cruz González**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Petra Cruz González,era de nacionalidad mexicana, originaria de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el treinta y uno de marzo de dos mil nueve, en Piedras Negras Coahuila de Zaragoza a los 46 años de edad, de estado civil casada, sus padres Pedro Cruz Carrillo y Margarita González Hernández.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.
Sufragio efectivo no reelección.
Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 2 de Junio del 2025.
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. **12/2025**

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. **ERNESTO DURÁN LOZANO**.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 04 de Junio del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C SELINA GUADALUPE, ERNESTO GERARDO, JOSÉ DAMIÁN, MARIO HUMBERTO todos de apellidos DURÁN GONZÁLEZ y MARIA ORALIA GONZÁLEZ COOK, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **ERNESTO DURÁN LOZANO**, quien fuera padre y esposo respectivamente de los comparecientes, el autor de la sucesión falleció el día 28 de Febrero de 2014, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por la misma y se propuso a la C. SELINA GUADALUPE DURÁN GONZÁLEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 11 de Julio de 2025 a las 09:00 (Nueve) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. ERNESTO DURÁN LOZANO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. **10/2025**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SEÑOR TOMÁS ÁVALOS RUÍZ

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 22 de Mayo del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de las C.C DIANA ADELAIDA, GUADALUPE LIZETH Y DIANA VALERIA todas de apellidos ÁVALOS NÚÑEZ, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** ante Notario a Bienes del Señor **TOMÁS ÁVALOS RUÍZ,** quien fuera padre y abuelo de las comparecientes, quien falleció el día 05 de Noviembre de 2013, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia las interesadas acreditaron el fallecimiento y entroncamiento con el hoy autor de la herencia, se exhibió ante la suscrita Notaria el Testimonio Original de la Escritura Pública Número 78 de fecha 11 de Junio de 2012 pasada ante la fe del Licenciado Alejo Emanuel Saucedo Ortiz Notario Público Número 16 en ejercicio legal en el Distrito Notarial de Río Grande, que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por el señor TOMÁS ÁVALOS RUÍZ, en el cual instituyó y designó como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a sus nietas, las C.C. GUADALUPE LIZETH ÁVALOS NÚÑEZ y DIANA VALERIA ÁVALOS NÚÑEZ, y designó como ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA a su hija la C. DIANA ADELAIDA ÁVALOS NÚÑEZ, quien cuenta con domicilio en calle Nicolás Bravo, Número 616 en la Colonia Emiliano Zapata en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 12 de Julio de 2025 a las 12:00 (Doce) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (Dos) VECES CON INTERVALO DE 10 (Diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Señor TOMÁS ÁVALOS RUÍZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,
LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. JESÚS MARIO FLORS GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FELIPE DE JESUS MONTELONGO FLORES** que otorga LA SEÑORA JUANA VICTORIA DOMINGUEZ ESQUIVEL, en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea, con domicilio ubicado en calle Leonardo Rodriguez Alcaine Edificio 3 departamento 4 colonia Suterm de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos lo que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Abril de 2025.

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.
RÍO GRANDE. COAHUILA.

AVISO

Con fecha 06 de Junio de 2025la señora LORENA AIDE MARTINEZ PEREZ, con domicilio en Avenida Juan Pablo II número 225 de la colonia Cumbres de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el señor **MARTIN AGUILAR ESQUIVEL**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Junio de 2025

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente **00205/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Ramírez Reyes,** promovido por Celia Lara, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de mayo de 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 106/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISABEL HERNANDEZ SILVA,** juicio que tramita ALONZO HERNANDEZ GARCÍA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 08/JULIO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
20/MAYO/2025
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 115/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LETICIA GONZALEZ GUZMAN,** juicio que tramita KARINA RIVERA GONZALEZ, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 7/JULIO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
29/MAYO/2025
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **69/2025**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR PEDRO PERALES ASTORGA EN CONTRA DE **MARIA CONCEPCION SALDAÑA VEGA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS,TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A MARIA CONCEPCION SALDAÑA VEGA QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES Y OFRECER CONTRAPROPUESTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 8 DE MAYO DEL 2025.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 24 Jun, 27 Jun y 4 Jul

TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, se está tramitando el expediente número **182/2024** relativo al Procedimiento de Medios Preparatorios a Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Alfredo Garza Castillo, en contra de **Juan Pablo Zarate Muñoz**; advirtiéndosele que en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones públicas no fue posible localizar al demandado Juan Pablo Zarate Muñoz, de consiguiente, se autorizó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en

los estrados de éste Juzgado; por último, hágasele saber que, se señalan las diez horas del día jueves siete de agosto del año en curso, para la celebración de la audiencia con el propósito del desahogo de la prueba confesional con cargo a la parte demandada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste. -

EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2025.

C. SECRETARIA INSTRUCTORA ADSCRITA AL TRIBUNAL
LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. KIMBERLY SAMANTHA ARIAS.
(RÚBRICA) 24 Jun, 4 y 15 Jul

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 93/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos, SERGIO, DEISY NALLELY E IVÁN GUADALUPE, de apellidos RAMÍREZ RAMÍREZ, en su carácter de HIJOS de los de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HIPOLITO RAMIREZ LOPEZ Y MARIA DEL CONSUELO RAMIREZ OKUSONO,** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **33/2023,** con fecha 8 DE ABRIL DEL AÑO 2025, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MAYO DEL AÑO 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLON PIÑON
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de abril del dos mil veinticinco, se presentaron BLANCA MARGARITA VELASCO GONZALEZ, JACQUELINE GOMEZ VELASCO, GISEL MARCELA GOMEZ VELASCO Y FRANCISCO JAVIER GOMEZ VELASCO, a denunciar el fallecimiento de **FRANCISCO JAVIER GOMEZ TRUJILLO,** quien falleció el día 08 de marzo del 2025, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **166/2025,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de conyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 094/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ARTURO CHAVEZ FLORES Y OTROS, en su carácter de hijos de los de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO CHAVEZ LOPEZ Y MARIA DEL REFUGIO FLORES LOPEZ,** al reunir los requisitos de ley el

mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **221/2025,** con fecha 20 de Mayo del 2025, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MAYO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

109/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ FRANCISCO ROMERO HERNÁNDEZ** el cual fue denunciado por MÓNICA VAQUERA GONZÁLEZ, bajo el expediente número **223/2025,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **490/2024** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DIONISIO RODRIGUEZ AVILA** denunciado por MARIA DEL CARMEN CALZADA AGUILERA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CALZADA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero de 2025

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día VEINTINUEVE de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, los señores MARIA DE JESUS OBREGON ROCHA, KARLA IVETH JUAREZ OBREGON Y LUIS ANTONIO JUAREZ OBREGON, en su carácter de hijos y esposa, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO JUAREZ MONTES,** fallecido en esta ciudad el día 09 de Mayo de 2011. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARIA DE JESUS OBREGON ROCHA, con domicilio en Calle Pomelos número (851) ochocientos cincuenta y uno, Fraccionamiento Campo Nuevo Zaragoza II de la ciudad de Torreón, Coahuila. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 23 de mayo de 2025

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN AVENIDA MADRID, NÚMERO 1981, COLONIA NUEVO SAN ISIDRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERÓN: EL SEÑOR SALVADOR SIFUENTES STARD (TAMBIEN CONOCIDO COMO SALVADOR SIFUENTES STAR) Y SUS HIJOS LOS SEÑORES, SALVADOR Y EUNICE AMBOS DE APELLIDOS SIFUENTES ALVARADO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **BERNARDINA ALVARADO RODRIGUEZ** QUIEN FALLECIO TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2006, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AV. 6 DE COTUBRE NÚMERO (822) OCHOCIENTOS VEINTIDOS, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR SALVADOR SIFUENTES STARD (TAMBIEN CONOCIDO COMO SALVADOR SIFUENTES STAR), EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO AVENIDA 6 DE OCTUBRE, NÚMERO (882) OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2024, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2025
LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ LOS C.C. JUAN JESUS ORTIZ MONCADA Y CLAUDIA JANETH ORTIZ LEAÑOS, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **CLAUDIA LEAÑOS FRAIRE QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDIS-TINTAMENTE COMO CLAUDIA LEAÑOZ FRAIRE**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE FEBRERO DEL 1969 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE), SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. CLAUDIA LEAÑOS FRAIRE QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDIS-TINTAMENTE COMO CLAUDIA LEAÑOZ FRAIRE, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MAYO DEL 2025
LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN

AVENIDA MADRID NUMERO 1981 COLONIA NUEVO SAN ISIDRO, C.P. 27100 DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LA SEÑORA HERMINIA LÓPEZ RAMÍREZ, Y SUS HIJOS VANESSA EUGENIA CHAVARRÍA LÓPEZ, OFELIA DELI CHAVARRÍA LÓPEZ Y EUGENIO CHAVARRÍA LÓPEZ PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **EUGENIO CHAVARRÍA ZAVALA,** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES SUR NUMERO 82, COLONIA TORREÓN, CENTRO, C.P. 27000, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A LA SEÑORA HERMINIA LÓPEZ RAMÍREZ COMO ALBACEA, LA CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. FRANCISCA SAUCEDO CATARINO, ERIKA LIZETH MONCADA SAUCEDO, Y LOS C.C. NIDIA KARINA MONCADA SAUCEDO Y RAMON ALBERTO MONCADA SAUCEDO REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SRA. FRANCISCA SAUCEDO CATARINO, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **RAMON MONCADA NUNGARAY,** LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO CALLE 32, NÚMERO 330, COLONIA SAN MARCOS, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27040, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. RAMON MONCADA NUNGARAY, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE MAYO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **692/2016** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/258024 A TRAVES DE SU FIDUCIARIO HSBC INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR TERTIUS, S.A.P.I. S.O.F.O.M.E.N.R en contra de **FIDEL SOTO MARTINEZ Y MARIA DE JESUS SALAS CAMPOS**; LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló las TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"INMUEBLE UBICADO EN CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CAMPO GRISELLAS, NÚMERO 928, MANZANA 105, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO CAMPO NUEVO DE ZARAGOZA II, MUNICIPIO TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 112.00M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 13, AL SUR MIDE 7.00 METROS COLINDA CON CALLE CAMPO GRISELLAS; AL ESTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 15, AL OESTE MIDE 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 17, USO DE SUELO URBANO DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE

LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO 79594, A NOMBRE DE FIDEL SOTO MARTINEZ Y MARIA DE JESUS SALAS CAMPOS."

Sirve de base para el remate la cantidad de $760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico del Poder Judicial.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio del 2025

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ

(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **709/2019** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por GERARDO DAVID HADAD GONZALEZ en contra de **MARIA ELENA CARRILLO RIVERA;** LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.

"INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIGLO DE TORREON, NÚMERO 151 NORTE, MANZANA 73, LOTE 31 FRACCIONAMIENTO CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 160.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 33, AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE 22, AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 30, USO DEL SUELO URBANO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de $790,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico del Poder Judicial.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo del 2025

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. CITLALY SANDOVAL PEREZ

(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 005/2025 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **PETRA RODRIGUEZ URRUTIA,** radicado en la Notaria a mi cargo el día 29 de mayo de 2025, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo RAFAEL NIETO RODRIGUEZ en su carácter de hijo de la de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de la señora PETRA RODRIGUEZ URRUTIA, quien falleció el 16 de enero de 2022. De igual forma se hace constar que el señor RAFAEL NIETO RODRIGUEZ se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 27 de junio de 2025, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 29 de mayo de 2025

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80

(RÚBRICA) 13 y 24 Jun

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón Coahuila de Zaragoza a 26 de Mayo 2025"
Edicto número 96/2025

el Ciudadano **JORGE GONZALEZ ESTRADA**
ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **96/2024**. Promovido por el Ciudadano RENE DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERTLAT, en contra de JORGE GONZALEZ ESTRADA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO 2025, SE ORDENÓ SU **EMPLAZAMIENTO** POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 24, 27 Jun y 4 Jul

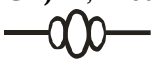

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 065/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció REBECA CASTRO ROCHA, en su carácter dehijodel de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELIGIO CASTRO ALMANZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **115/2025**, con fecha 21 de Marzo del 2025, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE ABRIL 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **199/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el trece de diciembre del dos mil veintitrés, denunciado por la ciudadana ROCIO TORRES CASTRO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Junio del 2025
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. YURIDIA VANESSA ONTIVEROS SIFUENTES, JESUS DAVID ONTIVEROS SIFUENTES Y YADIRA GUADALUPE ONTIVEROS SIFUENTES,VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **JESUS ONTIVEROS MOTA,** LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO AVENIDA ROMAN CEPEDA FLORES, NÚMERO 843, COLONIA LUIS ECHEVERRIA, CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27220, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JESUS ONTIVEROS MOTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

- - - LAC. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓLOS C.C. YURIDIA VANESSA ONTIVEROS SIFUENTES, JESUS DAVID ONTIVEROS SIFUENTES Y YADIRA GUADALUPE ONTIVEROS SIFUENTES,VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **MARIA CONCEPCION SIFUENTES CASTAÑEDA QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO MARIA CONCEPCION SIFUENTES DE ONTIVEROS**, EL CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 16 (DIECISEIS) DE JUNIO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 18 (DIECIOCHO) DE JULIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LASRA. MARIA CONCEPCION SIFUENTES CASTAÑEDA QUIEN EN VIDA SE HACIA LLAMAR INDISTINTAMENTE COMO MARIA CONCEPCION SIFUENTES DE ONTIVEROS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE JUNIO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21, de fecha 11 de Abril del 2025, han comparecido ante Mí los señores HILDA MARIANA TORRES TRINIDAD, LUIS FELIPE, JOSÉ ALFREDO y FERNANDO ALONSO, todos de apellidos GUTIÉRREZ TORRES, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS FELIPE GUTIÉRREZ PÈREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 31 de Enero del año 2024 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen

como Albacea de la sucesión a la señora HILDA MARIANA TORRES TRINIDAD.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO, Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 27, de fecha 30 de Mayo del 2025, han comparecido ante Mí la señoras LAURA ADRIANA, ELZA ESPERANZA y LILIA JESSICA, todos de apellidos NÁJERA ZUÑIGA, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **SOCORRO ZUÑIGA MENDOZA**, quien falleció en esta ciudad el día 27 de Diciembre del año 2023. Habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 457, de fecha 7 de Noviembre de 2023 ante la fe del suscrito Notario Público número 34, en ejercicio en el Distrito de Torreón, manifestando que reconocen sus derechos hereditarios y que aceptan la herencia instituida en su favor, aceptando el cargo de Albacea la señorita PAULINA SOSA NÁJERA, que le fue conferido.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"EDICTO"

En los auto del expediente **368/2025**, relativo al Juicio rectificación y registro extemporáneo de actas del registro civil, promovido por **Jose Perez Tellez** en contra de Oficial Primero Del Registro Civil, de esta ciudad y Agente Del Ministerio Publico De La Adscripción, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil, de esta ciudad, para hacerle saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, haciendole saber que los datos de la acta a verificar, es el numero188, libro:1, de fecha de registro 16 de marzo de 1966, en la que erróneamente se asentó como en el rubro de fecha de nacimiento como "19 de febrero de 1966" siendo lo correcto como "19 de febrero de 1964, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA; A21 DE MAYO DEL 2025
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MOISÉS VIDALES RAMÍREZ
(RÚBRICA) 24 Jun

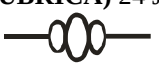

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **JOSE ALBERTO LASTRA LARA** por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por JOSE ALBERTO LASTRA LARA en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA y el AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **410/2025** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número 75 inscrita en el Libro número 1, de fecha (09) nueve de febrero de (1981) mil novecientos ochenta y uno; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de nacimiento donde se asentó erróneamente la fecha de nacimiento 23 de abril de 1978, siendo que lo correcto es 23 de abril de 1968 visibles en el acta asentada bajo el número 75, Libro 1, de fecha nueve de febrero de 1981, por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ

DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la **RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO**. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a (10) diez de junio de (2025) dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del expediente **1015/2024**, relativo al juicio DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL, promovido por **MA. ELIA NIETO ESTRADA** en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicará un EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía en meción, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento "21 de julio de 1960", siendo lo correcto 21 de julio de 1962, haciéndole saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 21 de enero de 2025
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 24 Jun

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DE LA LUZ PADRON ROJAS Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARTURO HERNANDEZ GUEL,** mismo que se radicó bajo el expediente número **277/2025,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2025.
LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAMON TRUJILLO AVILA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ELISEO TRUJILLO RAMIREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **128/2025,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2025.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUCIANO SANDOVAL ROCHA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN SANDOVAL HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **147/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE ABRIL DE 2025.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó VICTORIA GUILLERMO MONSIVAIS Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ALBERTO ALVAREZ DELGADO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **202/2025,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. ISABEL RODRIGUEZ AMADOR Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ISAIAS SALAZAR BARRIENTOS,** mismo que se radicó bajo el expediente número **236/2025,** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2025.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 24 Jun y 8 Jul

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila. con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL expediente **258/2025,** se presentó MARIA VAQUERA, por demandando al OFICIAL 0006 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO MAYRAN MUNICIPIODE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, como Representación Social, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre MARIA VAQUERA debiendo ser lo correcto como **MARIA SAENZ VAQUERA,** error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (84) del Libro (1), Tomo (1) de fecha 25 veinticinco de septiembre de 1951; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIAL 0006 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO MAYRAN MUNICIPIODE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA A 22 DE MAYO DE 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 24 Jun

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del ramo familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA** DEL REGISTRO CIVIL, Expediente **302/2025**, se presentó **ALDO MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ**, por demandado al C. OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representante Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR como representante social, por la rectificación de su acta de nacimiento en la cual manifiesta que se asentó erróneamente como su nombre y fecha ALDO MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ y en la fecha de nacimiento (06) SEIS DE ENERO DE 1980 debiendo ser lo correcto como ADONAI MANUEL TOLENTINO FERNANDEZ y fecha de nacimiento (1) UNO DE AGOSTO DE (1979) mil novecientos setenta y nueve, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No (46) Libro (1) uno,de fecha de 17 diecisiete de enero de 1980; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página www.pjec.gob.mx: mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL RESIDENCIA SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAZ, días contados a partir de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2025
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA.
(RÚBRICA) 24 Jun

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **109/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Consuelo Mercado Salas** denunciado por Higinio y María Minerva de apellidos Mercado Salas, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, seis de mayo de 2025
La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **145/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Lilia Ortiz González también conocida como Norma Lilia Ortiz de Aguilar**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 28 de mayo de 2025
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 10 y 24 Jun

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx